



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**CREA LA TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Buenos Aires, 28 de junio de 2007

VISTO el Proyecto sobre la Carrera "TÉCNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR", presentado por la Asociación del Personal de la Universidad Tecnológica Nacional", y

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto viabiliza una demanda específica del sector no docente de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que atendiendo a esta demanda se ha tomado como marco de referencia y estructura para el desarrollo curricular del proyecto las actividades que realizan el personal No Docente y las estructuras aprobadas por convenio.

Que en consonancia con su espíritu y sus lineamientos, el mencionado Proyecto pretende motorizar una oferta que satisfaga las necesidades y expectativas de capacitación de la planta funcional no docente, que constituya el reaseguro profesional de la institución contando con personal idóneo y formado con niveles de excelencia y adecuado a la función que cumplen.

Que la Comisión de Planeamiento analizó la propuesta dando opinión favorable a la creación de la misma.

Que la Comisión de Enseñanza analizó el diseño curricular recomendando su aprobación.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Crear la carrera "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior", en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º.- Aprobar la currícula de la mencionada carrera que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que su implementación en las Facultades Regionales y Unidades Académicas debe ser expresamente aprobado por el Consejo Superior, a través de los mecanismos establecidos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y achívese.

ORDENANZA Nº 1145

Nig
Rah

Ing. HECTOR CARLOS BROTT
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

ORDENANZA N° 1145

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1. FUNDAMENTACIÓN:

La capacitación constituye un elemento esencial que hace a la estabilidad laboral para los tiempos actuales y se transforma, por ende, en un factor fundamental para el sostenimiento de las fuentes de trabajo. Esta situación implica, en consecuencia, un desafío que debe ser enfrentado en la negociación colectiva entre empleadores y empleados para mantener en plena vigencia la capacidad de los trabajadores para responder a las necesidades cambiantes y crecientes que son el fruto del avance acelerado del conocimiento, sobre todo en un ámbito laboral como el de las Universidades Nacionales, a quienes les cabe, asimismo, el ejercicio responsable de ser generadoras de este proceso. En este contexto, los trabajadores no docentes necesitan acceder a una capacitación de acuerdo con las necesidades emergentes de las tareas específicas que desarrollan en la Universidad.

La Universidad Tecnológica Nacional, en este sentido, viene desarrollando una política centralizada en el cumplimiento de este objetivo de capacitar específicamente al personal no docente, a partir del "Programa de Capacitación del Personal No Docente" y en el transcurso de los últimos años, con la implementación del sistema de educación secundaria para los trabajadores no docentes de la institución que



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

no hubiesen iniciado o culminado dicho trayecto educativo.

La política de capacitación del personal no docente de las Universidades debe delinearse como una apuesta estratégica para que la capacitación y la formación continua, a través de cursos específicos, implementación de ciclos y de niveles educativos como alternativas complementarias, constituyan el mejor mecanismo para asegurar desde todos sus estamentos el desarrollo de una institución académica que alcance la calidad educativa en un marco de igualdad y equidad para todos sus actores.

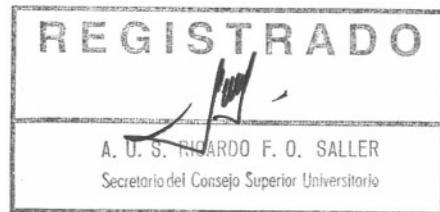
Dicho proceso no se vería cumplido de manera integral sin generar una oferta que cubra las necesidades y expectativas de capacitación de gran parte de la planta funcional no docente, que aspira a recibir una formación integral a partir de una carrera universitaria específica, que se constituya en el resguardo profesional de la institución contando con personal idóneo y formado con niveles adecuados y de excelencia en el desempeño de la función que cumplen. A esta finalidad pretende abocarse el presente proyecto de creación de una carrera universitaria específica para el personal no docente de la Universidad, la "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior", organizada sobre la base de los lineamientos centrales acordados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la representación gremial de los trabajadores no docentes a nivel nacional.

Correspondencia con los fines y objetivos de la Universidad

El proyecto se correlaciona directamente en tanto se propone promover la formación integral del personal no docente de la Universidad, generando graduados dentro de los trabajadores universitarios que a través de los procesos de enseñanza-



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



aprendizaje incorporen el conocimiento que; active su capacidad de observación, el espíritu crítico, la vocación científica y la responsabilidad ética, que posibiliten el desarrollo de la capacidad científica, técnica y profesional necesaria para la transformación del país.

2. OBJETIVOS DE LA CARRERA:

- Actualizar y jerarquizar la formación de los trabajadores no docentes, tanto en aspectos relacionados con su práctica laboral cotidiana, como sus relaciones institucionales y su formación general.
- Formar técnicos con conocimiento y capacidad de manejo de tecnologías adecuadas para el ejercicio de sus tareas institucionales.
- Mejorar las posibilidades de inserción laboral y de promoción del personal no docente de las Universidades.
- Optimizar la utilización de recursos institucionales a fin de incrementar los márgenes de eficiencia y calidad educativa.
- Atender, a partir de la formación y la capacitación las necesidades específicas de cada área de inserción laboral de los trabajadores no docentes.
- Formar técnicos capaces de asistir a las áreas académicas y de gestión en los aspectos técnicos y administrativos pertinentes, poniendo de manifiesto el conocimiento y aplicación de la normativa general y específica vigente en la Universidad.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

3. PERFIL DEL TÍTULO:

El graduado de la carrera debe poseer:

- Conocimiento en las áreas: política, psicológica, sociológica, cultural, económica, jurídica, administrativa, académica y técnica que se constituyan en el fundamento teórico-metodológico de su accionar profesional.
- Conocimientos de las tecnologías de la informática y las comunicaciones, y habilidad para aplicar los aportes tecnológicos en el ámbito de su accionar profesional.
- Capacidad y habilidad para asistir, en forma creativa, en la aplicación de estrategias y procedimientos de planeamiento, organización y administración de las Instituciones de Educación Superior.
- Actitud cooperativa que le permita integrar equipos de trabajo relacionados con su práctica laboral cotidiana y establecer relaciones institucionales.
- Actitud crítica y reflexiva frente a su realidad laboral y su actividad profesional

4.- ALCANCES DEL TÍTULO:

- Asistir técnicamente en los procesos académicos, administrativos y de servicios, que se desarrollan en las instituciones de educación superior.
- Analizar e interpretar procedimientos y evaluar propuestas de procedimientos futuros en el contexto de su actividad y la economía actual.
- Manejar los canales de información dentro de la organización educativa.
- Elaborar y producir soportes para la gestión.
- Interpretar, analizar y realizar procesos relacionados con la gestión institucional.
- Manejar las herramientas metodológicas básicas que permitan asistir a las organizaciones y acompañar su dinámica.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.- ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

Nivel:

Pre-grado Universitario

Titulo:

**“Técnico Superior en Administración y Gestión
en Instituciones de Educación Superior”**

Requisitos de Ingreso:

Es obligatorio:

Poseer título de nivel medio aprobado al momento de inscribirse. Los aspirantes mayores de VEINTICINCO (25) años de edad que no posean título de nivel medio, podrán ingresar, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Superior.

Es recomendable:

- Que los aspirantes revistan como personal no docente de universidades o instituciones de características similares.
- Conocimientos de ofimática¹

6.- DURACIÓN DE LA CARRERA

La carrera está estructurada en tres años lectivos con una carga horaria total de 1.352 horas reloj.

¹ Utilarios usuales en el trabajo de oficina, nociones generales del sistema operativo, planilla de cálculo, editor de texto.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

6.1. Ciclos y Áreas de Conocimiento

Ciclos

La Tecnicatura está organizada en dos ciclos: un Ciclo General orientado a la formación común de todos los estudiantes y un Ciclo Superior que contempla a través de áreas electivas, el trabajo final y la práctica supervisada la formación específica requerida para el mejor desempeño laboral.

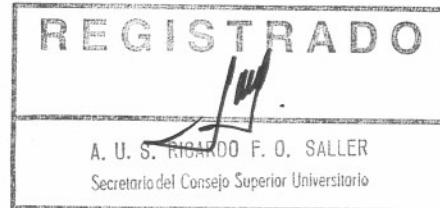
Ciclo General

Este ciclo se estructura en torno a tres grandes ejes: la organización y sus características, el planeamiento y las herramientas instrumentales básicas. Tiene una función propedéutica hacia el ciclo superior, por lo que apunta al desarrollo de las competencias necesarias para el abordaje de las áreas específicas, por otra parte, apunta al desarrollo de competencias generales que faciliten la formación permanente y la adecuación a las nuevas demandas del sector.

Ciclo Superior

Este ciclo centra su desarrollo en un área electiva de fuerte carga horaria, que valoriza fundamentalmente la actividad profesional que ejerce el estudiante, se complementa con el Proyecto Final y la Práctica Supervisada.

El objetivo de este ciclo se orienta a la profundización del dominio de las herramientas teóricas y metodológicas de las distintas áreas de inserción laboral.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.2. Organización por Áreas

Área de Tecnología

Objetivos:

Mejorar las herramientas administrativas que permitan una mejor organización, circulación y control de comprobantes y formularios. Comprender el lugar que ocupa el procesamiento de datos en el proceso de investigación científica. Obtener medidas estadísticas, gráficos y tablas. Ordenar, ingresar, guardar y recuperar datos. Operar a partir de los datos del sistema. Conocer las posibilidades del uso de distintos programas y operar adecuadamente los mismos valorizando sus opciones de accesibilidad. Visualizar la importancia de las redes de comunicación.

Asignaturas del área:

- Ofimática (sólo por acreditación y como pre -requisito para cursar Sistemas de Comunicación Tecnológica y Taller de Tecnología).
- Sistemas de Comunicación Tecnológica
- Taller de Tecnología

Área de Organización

Objetivos:

Comprender la propia tarea en el marco de las relaciones interpersonales.

Conocer las influencias de lo social en los vínculos humanos. Manejar las herramientas teórico-metodológicas básicas que permitan comprender las organizaciones y su



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

dinámica. Comprender los principios generales de funcionamiento y los factores económicos, financieros, tecnológicos y las relaciones personales que inciden en una organización. Reconocer la importancia de los procedimientos administrativos en el ejercicio de la tarea. Conocer normas regulatorias específicas. Incorporar la planificación a las tareas de trabajo. Analizar la organización y su entorno.

Asignaturas del área

- Teoría de las Organizaciones (Integradora).
- Planificación y Administración de las Organizaciones Universitarias (Integradora).
- Relaciones Humanas.
- Taller de Organización.

Área de Economía

Objetivos:

Comprender las nociones básicas y la metodología de análisis de las Ciencias Económicas. Identificar aspectos centrales de la economía en el propio ámbito laboral.

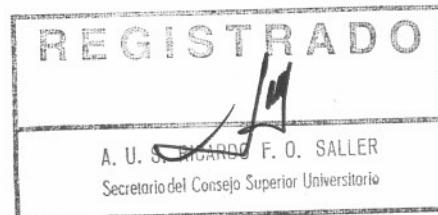
Asignaturas del área

- Introducción a la Economía.
- Taller de Economía

Área Legislación

Objetivos:

Conocer la normativa laboral vigente, en lo general y en lo específico del área



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de desempeño profesional. Identificar las instrucciones jurídicas y el impacto en las transformaciones que se producen en el campo productivo y laboral en base a la legislación vigente. Identificar a las personas como actores jurídicos, con sus facultades y sus responsabilidades, especialmente en lo referido al área de la educación superior. Manejar las nociones básicas sobre legislación educativa argentina y su proyección en la estructura del sistema. Comprender las vinculaciones entre contextos sociales amplios y la vida cotidiana de los sujetos. Analizar el marco de las transformaciones globales y su impacto en el mercado de trabajo.

Asignaturas del área:

- Legislación Laboral
- Normativa Institucional (Integradora)

Área de Comunicaciones

Objetivos:

Conocer la evolución de las tecnologías de la comunicación. Analizar el sistema de comunicación existente en la Organización. Vincular los sistemas de comunicación y sus tecnologías aplicadas a la actividad laboral. Desarrollar habilidades para el dominio de las distintas técnicas de estudio. Favorecer el proceso de análisis y producción de textos académicos. Conocer los fundamentos de la teoría de la comunicación. Reconocer los actos humanos como actos comunicacionales. Identificar los canales de la información en la organización educativa. Desarrollar capacidades y habilidades para la comunicación por escrito. Producir distintos tipos de textos escritos, especialmente específicos de circulación en las áreas laborales universitarias. Conocer